MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CD N° 04/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS ID 440003

En la ciudad de Francisco Caballero Álvarez, República del Paraguay, a los 21 **días del mes de Febrero del año dos mil cuatro**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA No 04/**2024**.-

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de C.D. No **04/2024**, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Oscar Ignacio Caballero -

a.2) Eduardo Ramoa

a.3) Lourdes Machuca

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP: 13/02/202

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 390 "ADQUISICIONES", ROYALTIES

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 19 del mes de FEBRERO de 2024 a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) del Encargado de la U.O.C el Sr. Cornelio Domingo Ramirez

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

N°	Oferentes	RUC	Monto de la	Declaración	Correo electrónico

			oferta	Jurada	
1	LyL GROUP	2.171.268-9	Gs: 52.920.000	presenta	Luraghi110@hotmail.com
2	TECNOLOGY COMPANY	2.865.329-7	Gs: 52.950.000	presenta	rogetoro@hotmail.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

5– VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	LyL GROUP 2.171.268-9	TECNOLOGY COMPANY 2.865.329-7
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada	cumple	cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	NO Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO Cumple	NO Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. N/A	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	cumple	cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	cumple	cumple

Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	cumple	cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. N/A	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales		
.Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	cumple	cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	cumple	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	cumple	cumple
.Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	cumple	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	cumple	cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	cumple	cumple

Art. 63.- Método de evaluación

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

COMITÉ DE EVALUACION

La totalidad de empresas oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

6.-CUMPLIMIENTO CON EL REQUISITO DE VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE OBRAS (NO APLICA)

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO No 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto No 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferentes participantes que siguen en proceso de evaluación, observándose lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARA ID 440003
CONTRATACION DIRECTA N°04/2024
Cuadro comprativo de ofertas

						Empresa 1 -LyL GROUP 2.171.268-9				Empresa -TECNOLOGY COMPANY 2.865.329-7			
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad	PRESENTACION	Cant	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	P. Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	P. Total
1	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada-Cubiertas para maquina pesada, 7.50-16 delantera,nuevas 10 telas minimo (TRACTOR MASEY FERGUSON)	Unidad	Unidad	2	PIRELLI	BRASIL	1.570.500	3.141.000	UNGLONG	CHINA	1.585.500	3.171.000
2	25172502-007	Camara para maquinas pesadas-CAMARA para maquina pesada, 7.50-16 delanteraa (TRACTOR MASEY FERGUSON)	Unidad	Unidad	2	PROMETEC	BRASIL	257.500	515.000	UNGLONG	CHINA	257.500	515.000
3	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada-Cubiertas para maquina pesada, 14-17-5 delantera,nuevas 10 telas minimo c/camara (RETROEXCAVADORA)	Unidad	Unidad	2	MITA	CHINA	5.120.000	10.240.000	UNGLONG	CHINA	5.120.000	10.240.000
4	25172502-007	Camara para maquinas pesadas-CAMARA para maquina pesada, 14-17-5 delantera, (RETROEXCAVADORA)	Unidad	Unidad	2	DONGACH	CHINA	592.000	1.184.000	UNGLONG	CHINA	592.000	1.184.000
5	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada-Cubiertas para maquina pesada, 17-5-25 delantera,nuevas 10 telas minimo c/camara (MOTONIVELADORA)	Unidad	Unidad	2	PIRELLI	BRASIL	7.950.000	15.900.000	UNGLONG	CHINA	7.950.000	15.900.000
6	25172502-007	Camara para maquinas pesadas-CAMARA para maquina pesada, 17-5-25 delantera, (MOTONIVELADORA)	Unidad	Unidad	2	PROMETEC	BRASIL	590.000	1.180.000	UNGLONG	CHINA	590.000	1.180.000
7	25172504-002	Cubierta para camioneta-Cubiertas semipantanera para camióneta 265-60-R18 nuevas todo terreno (FORD RANGER)	Unidad	Unidad	4	PIRELLI	BRASIL	1.910.000	7.640.000	UNGLONG	CHINA	1.910.000	7.640.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta-Cubiertas semipantanera para camióneta (S-10) 235-60-R18 nuevas todo terreno	Unidad	Unidad	4	SUNSET	BRASIL	1.630.000	6.520.000	UNGLONG	CHINA	1.630.000	6.520.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta-Cubiertas LISA (CAMARA Y CAMISA) para camióneta 265-70-R16 (AMBULANCIA)	Unidad	Unidad	4	SUNSET	BRASIL	1.650.000	6.600.000	UNGLONG	CHINA	1.650.000	6.600.000
									52.920.000				52.950.000

Los precios ofertados por las empresas **LyL GROUP 2.171.268-9** y **TECNOLOGY COMPANY 2.865.329-7**, no presentan errores aritméticos en sus Planillas de Ofertas. La oferta de la empresa oferente **LyL GROUP 2.171.268-9**. Es la suma de guaraníes: 52.920.000 (cincuenta y dos millones novecientos veinte mil - Resultando como la oferta más baja. ----------

COMITÉ DE EVALUACION

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP No 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarle, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procede al análisis de precios de la empresa que siguen en proceso de evaluación constatando que los precios ofertados por la empresa **LyL GROUP 2.171.268-9** se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución 1890/2020 art.4 numeral 1, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA LyL GROUP 2.171.268-9

VERIFICACION DE PRECIOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP No 1890/2020

iten	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precios unitarios referenciales	% limite por debajo del referencial	% limite por encima del referencial
		CD-Nº 04/2024 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARA ID 440003							
Empresa 1 -		LyL GROUP 2.171.268-9							
1	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada-Cubiertas para maquina pesa	Unidad	2	1.570.500	3.141.000	1.441.777		8,9281049
2	25172502-007	Camara para maquinas pesadas-CAMARA para maquina pesada, 7.50-16 delanteraa (TRACTOR MASEY FERGUSON)	Unidad	2	257.500	515.000	238.991		7,7444928
3	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada-Cubiertas para maquina pesada, 14-17-5 delantera,nuevas 10 telas minimo c/camara (RETROEXCAVADORA)	Unidad	2	5.120.000	10.240.000	4.850.000		5,5670103
4	25172502-007	Camara para maquinas pesadas-CAMARA para maquina pesada, 14-17-5 delantera, (RETROEXCAVADORA)	Unidad	2	592.000	1.184.000	544.103		8,8029955
5	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada-Cubiertas para maquina pesada, 17-5-25 delantera,nuevas 10 telas minimo c/camara (MOTONIVELADORA)	Unidad	2	7.950.000	15.900.000	7.616.667		4,3763676
6	25172502-007	Camara para maquinas pesadas-CAMARA para maquina pesada, 17-5-25 delantera, (MOTONIVELADORA)	Unidad	2	590.000	1.180.000	544.103		8,4354178
7	25172504-002	Cubierta para camioneta-Cubiertas semipantanera para camióneta 265-60-R18 nuevas todo terreno (FORD RANGER)	Unidad	4	1.910.000	7.640.000	1.756.667		8,7286528
8	25172504-002	Cubierta para camioneta-Cubiertas semipantanera para camióneta (S-10) 235-60-R18 nuevas todo terreno	Unidad	4	1.630.000	6.520.000	1.510.000		7,9470199
9	25172504-002	Cubierta para camioneta-Cubiertas LISA (CAMARA Y CAMISA) para camióneta 265-70-R16 (AMBULANCIA)	Unidad	4	1.650.000	6.600.000	1.526.667		8,0786026
TOTAL GENERAL GS						52.920.000			

COMITÉ DE EVALUACION

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**LyL GROUP 2.171.268-9**	NO CUMPLE

Fuente de datos www.vue.org.py

Considerando la oferta presentada por el oferente no se será necesario la aplicación del margen de preferencia por cuanto que el mismo se encuentra sin competidores para la comparación de la oferta.

7.4 ORDENAMIENTO DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

NO APLICA

7.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (Proveedor del Dpto. de Canindeyú) se agrega 10% al proveedor que no tenga su establecimiento dentro del Dpto. de la Convocante

NO APLICA

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	LyL GROUP 2.171.268-9
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. *	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No Aplica
Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	
a).PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS: **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** • Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2020, 2021,2022) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • Endeudamiento: Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2020, 2021,2022) no deberá ser mayor a 0,80 (cero comas ochenta). • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2020, 2021,2022) no deberá ser negativo. **b) PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC:** **Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia:** Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2020,2021,2022) **c) PARA CONTRIBUYENTES DE IRP:** **Deberá cumplir el siguiente parámetro:** Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los años (2020, 2021,2022. **d) CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL:** **Deberá cumplir el siguiente parámetro:** Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 36 (treinta y seis) meses de los años 2020, 2021,2022. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	Cumple
A)Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura	
B)Contribuyentes de IRACIS/IRE: Balance y Estado de Resultado de los años 2020,202	
C)Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2020,2021,2022 D)Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2020,2021,2022 E)Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, años 2020,2021,2022	
Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en VENTA Y COMERCIALIZACION DE CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: TRES (3) últimos años 2020/2021/2022..	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **1.-Transporte:** el oferente debe contar con transporte **propio o alquilado**(un camión como mínimo), para provisión de bienes solicitados en tiempo, forma y conforme a las especificaciones técnicas. En caso de móviles alquilados, deberá acompañar carta compromiso del propietario donde certifica que los mismos estarán disponibles para su uso durante el tiempo de vigencia del contrato, en caso de resultar adjudicada **.-Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	Cumple
1.-Declaración jurada de contar con transporte para cumplir con el plan de entregas establecido en la Carta de Invitación, detallando los medios de transporte con que dispone que determinen el buen cumplimiento del contrato. En caso de de móviles alquilados, deberá acompañar carta compromiso del propietario donde certifica que los mismos estarán disponibles para su uso durante el tiempo de vigencia del contrato, en caso de resultar adjudicada.	

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo
El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	LyL GROUP	LUIS ENRIQUE	NO

OFERENTE	EXPERIENCIA
LyL GROUP 2.171.268-9	Cumple

b) funcionarios de la Dirección de Hacienda	**2.171.268-9**	LURAGHI **con C.I. No 2.171.268**	**NO**
c) funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	LUIS ENRIQUE LURAGHI **con C.I. No 2.171.268**	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado. -

Se ha constatado que el LUIS ENRIQUE LURAGHI **con C.I. No 2.171.268**, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL. ----------

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **LyL GROUP 2.171.268-9,** para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación. En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

10 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **LyL GROUP 2.171.268-9** proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
LyL GROUP 2.171.268-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta considerada con mejor precio**, correspondiente a la empresa **LyL GROUP 2.171.268-9, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de C.D. N° **04/2024.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N°2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA:**

ADJUDICAR, a la firma **LyL GROUP 2.171.268-9, EL TOTAL** del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARA ID 440003***, por un **MONTO TOTAL DE GS. 52.950.000.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones novecientos cincuenta mil),** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Francisco Caballero Álvarez, a los 21 días del mes de febrero del año 2024.-

Eduardo Ramoa
Miembro del Comité

Oscar Ignacio Caballero
Miembro del Comité

Lourdes Machuca
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ
por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. 80008606-6 – Email. Uoc_munipuente@hotmail.com
047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyù – Paraguay

Corvelio Domingo Ramírez

ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARA ID 440003
CONTRATACION DIRECTA N°04/2024
Cuadro comprativo de ofertas

							Empresa 1 -LyL GROUP 2.171.268-9				Empresa -TECNOLOGY COMPANY 2.865.329-7			
Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad	PRESENTACION	Cant	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	P. Total		MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	P. Total
1	**25172503-001**	Cubierta para maquinaria pesada-Cubiertas para maquina pesada, 7.50-16 delantera,nuevas 10 telas minimo (TRACTOR MASEY FERGUSON)	Unidad	Unidad	2	PIRELLI	BRASIL	1.570.500	3.141.000		UNGLONG	CHINA	1.585.500	3.171.000
2	**25172502-007**	Camara para maquinas pesadas-CAMARA para maquina pesada, 7.50-16 delanteraa (TRACTOR MASEY FERGUSON)	Unidad	Unidad	2	PROMETEC	BRASIL	257.500	515.000		UNGLONG	CHINA	257.500	515.000
3	**25172503-001**	Cubierta para maquinaria pesada-Cubiertas para maquina pesada, 14-17-5 delantera,nuevas 10 telas minimo c/camara (RETROEXCAVADORA)	Unidad	Unidad	2	MITA	CHINA	5.120.000	10.240.000		UNGLONG	CHINA	5.120.000	10.240.000
4	**25172502-007**	Camara para maquinas pesadas-CAMARA para maquina pesada, 14-17-5 delantera, (RETROEXCAVADORA)	Unidad	Unidad	2	DONGACH	CHINA	592.000	1.184.000		UNGLONG	CHINA	592.000	1.184.000
5	**25172503-001**	Cubierta para maquinaria pesada-Cubiertas para maquina pesada, 17-5-25 delantera,nuevas 10 telas minimo c/camara (MOTONIVELADORA)	Unidad	Unidad	2	PIRELLI	BRASIL	7.950.000	15.900.000		UNGLONG	CHINA	7.950.000	15.900.000
6	**25172502-007**	Camara para maquinas pesadas-CAMARA para maquina pesada, 17-5-25 delantera, (MOTONIVELADORA)	Unidad	Unidad	2	PROMETEC	BRASIL	590.000	1.180.000		UNGLONG	CHINA	590.000	1.180.000
7	**25172504-002**	Cubierta para camioneta-Cubiertas semipantanera para camióneta 265-60-R18 nuevas todo terreno (FORD RANGER)	Unidad	Unidad	4	PIRELLI	BRASIL	1.910.000	7.640.000		UNGLONG	CHINA	1.910.000	7.640.000
8	**25172504-002**	Cubierta para camioneta-Cubiertas semipantanera para camióneta (S-10) 235-60-R18 nuevas todo terreno	Unidad	Unidad	4	SUNSET	BRASIL	1.630.000	6.520.000		UNGLONG	CHINA	1.630.000	6.520.000
9	**25172504-002**	Cubierta para camioneta-Cubiertas LISA (CAMARA Y CAMISA) para camióneta 265-70-R16 (AMBULANCIA)	Unidad	Unidad	4	SUNSET	BRASIL	1.650.000	6.600.000		UNGLONG	CHINA	1.650.000	6.600.000
									52.920.000					52.950.000